



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

231

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que de forma acelerada y diligente se estudie, analice, discuta y dictamine la Reforma a la Ley de Puertos aprobada por el Senado de la República en data cuatro de abril de la presente anualidad.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a los honorables Congresos de los Estados de Baja California, Sonora, Sinaloa, Jalisco, Colima, Oaxaca, Chiapas, Yucatán, Tabasco, Veracruz y Tamaulipas para que de forma conjunta o por separado, exhorten a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en medida de lo posible, reduzcan los tiempos de dictaminación, discusión y en su caso de aprobación de la Reforma a la Ley de Puertos aprobada por el Senado de la República en data cuatro de abril de la presente anualidad, en beneficio de los ciudadanos que habitan en las regiones donde existen administraciones portuarias integrales de dichas entidades federativas.

TERCERO. El Congreso del Estado de Michoacán se pronuncia a favor de que sea aprobada la reforma a la Ley de Puertos, aprobada por el Senado de la República y espera que la Cámara de Diputados haga lo propio en el mismo sentido.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 19 diecinueve días del mes de junio de 2019 dos mil diecinueve.-----

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."


PRÉSIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA.

PRIMER SECRETARIO
DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.

SEGUNDA SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.

TERCER SECRETARIA
DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS.